

Res. N° 0230/17

Secretaría de Extensión

Área formación docente continua:

El cargo de coordinador/a Área, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 49 de la Res.1063/13., Los requisitos para ser elector y candidato se establecerán en el Reglamento Orgánico Interno. Durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos. Estas coordinaciones no son susceptibles de revocatoria de mandato. Contará con 12 horas cátedras semanales, es elegido por votación de todos los docentes de la ESBA. Incluye la presentación de un proyecto y currículum vitae.

Perfil requerido:

- Poseer título de profesor superior o universitario, en Artes Visuales o Arte Dramático, con experiencia docente en los niveles: primaria, media y superior.
- Antigüedad en educación de diez años.
- Antigüedad en la ESBA de cinco años.
- Estar a cargo de alguna cátedra de Artes Visuales y/o Arte Dramático.

Funciones:

- Promover la actualización y perfeccionamiento de los docentes de la ESBA.
- Organizar la capacitación de las demandas que se planteen desde distintos establecimientos, a través de la Dirección Provincial Estético Expresiva.
- Establecer los lazos entre las instituciones de nivel primario, medio y superior, ofreciendo una amplia gama de actividades destinadas a los docentes de las escuelas colaborativas.
- Colaborar en la elaboración y ejecución de proyectos pedagógicos.

Área circulación de espectáculo. Arte Dramático:

El cargo de coordinador/a Área, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 49 de la Res.1063/13., Los requisitos para ser elector y candidato se establecerán en el Reglamento Orgánico Interno. Durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos. Estas coordinaciones no son susceptibles de revocatoria de mandato. Contará con 12 horas cátedra semanal, es elegido por votación de todos los docentes de Arte Dramático. Incluye la presentación de un proyecto y currículum vitae.

Perfil requerido:

- Poseer título de profesor superior o universitario en Arte Dramático, con experiencia en gestión artístico-cultural.
- Antigüedad en educación de diez años.
- Antigüedad en la ESBA de cinco años.
- Estar a cargo de alguna cátedra de Arte Dramático.